



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001416-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a establecer una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para la adquisición de desfibriladores para uso en instalaciones públicas deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ángel Hernández Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

En los últimos años, hemos sido testigos del aumento de casos de muerte súbita y otras cardiopatías de gravedad, especialmente en el ámbito deportivo, que en muchas ocasiones han tenido un trágico desenlace.

Las paradas cardiacas son el motivo de 25.000 muertes al año en el país. Los especialistas subrayan el hecho de que el 90 % de estos fallecimientos son evitables si se actúa de forma correcta en los primeros diez minutos.

Es por ello que surge la necesidad perentoria de crear nuevos espacios cardioprottegidos en nuestros municipios, especialmente en aquellos espacios de gran afluencia de público y con práctica deportiva. Todo ello con el objetivo de incrementar la seguridad sanitaria en nuestros pueblos y ciudades.



Por ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para la adquisición de equipos de desfibriladores, cuyo uso será destinado a instalaciones públicas, especialmente de carácter deportivo".**

Valladolid, 29 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Ángel Hernández Martínez y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández